

Bogotá, D.C. marzo de 2026

(223)

Custodio: Correa Diaz Amparo**Presunto Infractor:** Diaz Correa Julian Mauricio**Dirección:** Calle 22 J N° 113 - 46 Apto 407 Int 4**Correo Electrónico:** amcodi1234@gmail.com

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2026633490100524E
Comparendo:	No. 002
Expediente Policía:	No. 11-001-6-2026-16047
Comportamiento:	Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, Numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	Lunes 13 de abril de 2026 a las 10:00 AM
Lugar:	Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria 29
Dirección:	Edificio Liévano Calle 11 # 8 -17 SDG

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

En el evento de no comparecer el día y hora señalado, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, que para el presente caso se adelantará:

Fecha y Hora:	Viernes 17 de abril de 2026 a las 10:00 AM
Lugar:	Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria 29
Dirección:	Edificio Liévano Calle 11 # 8 -17 SDG

La presente citación se publicará por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la secretaria de Gobierno de Bogotá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treintade la tarde (4:30 p.m.)

IMPORTANTE: EL DÍA DE LA AUDIENCIA SE DEBE ASISTIR CON EL MENOR DE EDAD Y LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUANA

Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria No. 29

Proyectó: Leidy Patricia Corredor Vargas
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Hernández Guana